

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
JMMV/PNB/DCS 101432

Nº 579 /P 2023  
MAT.: Permisos

OFICINA  
DE  
PARTES

LAS CONDES, - 7 MAR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Alcaldicio N°18/P2023 del 10 de enero del 2023; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de febrero del 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : Valeria Alejandra Lazcano Flores  
Rut :   
Planta : Profesionales  
Grado : 7º  
Función : Profesional  
Departamento : -  
Dirección : Desarrollo Comunitario  
Por el día : 7 de Marzo de 2023

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:  
Dirección de Control  
Desarrollo Comunitario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.

cla

X

h